

ENTREVISTA ÁNGEL LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, secretario general de Instituciones Penitenciarias

El máximo responsable de la política penitenciaria española aborda los principales problemas de las prisiones, se manifiesta contrario a las propuestas de nuevos endurecimientos del Código Penal y aboga por la implicación de todas las administraciones en el objetivo de la reinserción.

“Mi objetivo es que se incremente el número de presos en tercer grado”

IVÁN TREPIANA Y JOSÉ GARCÍA | LVP

Hace unos años trabajó como asesor del Defensor del Pueblo en materia penitenciaria. ¿Qué situaciones han mejorado desde entonces y qué problemas están pendientes de resolver?

En aquella época había un problema de sobreocupación que hoy ha desaparecido por completo. En los últimos diez años la cifra total de internos ha bajado en España en algo más de 10.000, lo que repercute positivamente en las condiciones de vida dentro de prisión. Otro de los cambios se ha manifestado en el perfil del interno. En los años 80 destacaba la drogodependencia, con adictos a la heroína que llenaron las cárceles. Afortunadamente en la actualidad ya no existe: hoy en día el perfil se ha democratizado, hay más de todo.

En cuanto a los retos pendientes, el principal sería el del tratamiento individual penitenciario. Tras haber alcanzado un marco jurídico adecuado y con unas infraestructuras cada vez mejores, hay que conseguir que a cada persona que entre en prisión se le puedan ofrecer los recursos adecuados para que obtenga las habilidades necesarias que le permitan superar el hecho por el que llegó a ser condenado. Es decir, lograr que dicha persona salga de la cárcel mejor de lo que entró.

¿En qué ha cambiado su percepción de los centros penitenciarios desde su experiencia en la oficina del Defensor del Pueblo hasta ahora, como secretario general de Instituciones Penitenciarias?

Me he dado cuenta de lo compleja y difícil que es la labor de gestión. Mi papel como asesor del Defensor del Pueblo era muy distinto al que desempeño como secretario general, porque antes podía pedir todo lo que quisiera

para mejorar las condiciones pero ahora soy yo el que debo administrar todas esas peticiones. En esta vida hay que tener claro el rol que te corresponde en cada momento y tratar de desempeñarlo con la dignidad, la entrega y la responsabilidad acorde a él. Desde mi cargo actual, puedo decir que las cárceles no suelen generar buenas noticias a diario, salvo iniciativas como este periódico, que son muy agradables de ver: las noticias que llegan desde las prisiones, relacionadas normalmente con seres humanos que no han tenido la oportunidad de llevar una vida mejor, no suelen ser las que uno quisiera.

¿Cuáles son los principales objetivos que se ha marcado como máximo responsable de las prisiones españolas?

Me marqué tres objetivos principales al llegar al cargo. El primero consistía en incrementar el número de terceros grados. Cuando llegué, el 15,9% de toda la población reclusa tenía el tercer grado, porcentaje bajo si se compara con otros países de nuestro entorno, lo que lo convertía en un reto prioritario. Mantuve varias reuniones con los directores de prisiones en las que se habló de intentar incrementar ese porcentaje, dentro de la legalidad y porque el marco jurídico español así lo permite. Gracias a ello, en el año y medio que llevo en el cargo se ha conseguido subir en dos puntos, estamos casi en el 18%, que sigue siendo bajo, por lo que es un objetivo que continúa estando en vigor. El segundo objetivo consiste en no bajar, tal y como está la situación del mercado de trabajo, de la cifra de 12.500 internos con un puesto laboral, bien con un destino retribuido por la propia institución penitenciaria o empleados por empresas externas. A pesar de la situación laboral general estamos consiguiendo

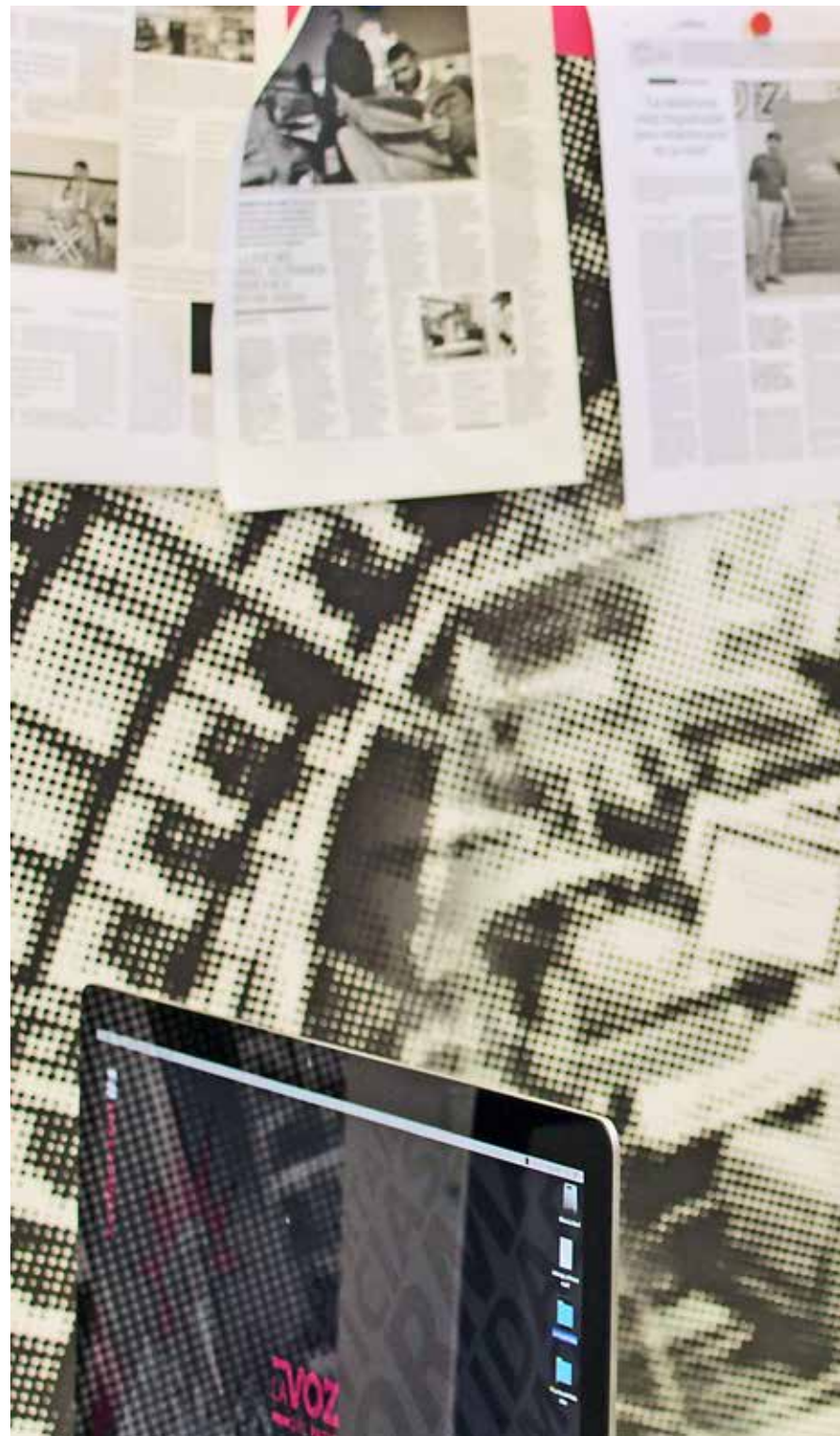
no bajar de esa cifra. Y el tercer objetivo es el del tratamiento individualizado ya mencionado con anterioridad. Más concretamente, y si continúo en el puesto tras las elecciones [esta entrevista se realizó en octubre, semanas antes de las últimas elecciones generales], un propósito más concreto se centraría en reformar la Ley Orgánica General Penitenciaria, que es buena, pero se ha quedado un tanto anticuada.

Preocupaciones internas

La queja más reiterada por la población reclusa se refiere a la concesión de beneficios penitenciarios (permisos, grados, etc). ¿Entiende que muchos internos sientan indefensión ante la diferencia de criterios de los jueces de vigilancia penitenciaria de los distintos territorios?

Esa es una buena pregunta. Siempre intento responder de la misma forma. La grandeza y la miseria del acto jurisdiccional conlleva que cada juez es independiente, es decir, puede interpretar la ley con un criterio propio, dentro de unos márgenes, y puede llegar así a conclusiones diversas a las de los demás jueces. Pero las decisiones tanto de unos como de otros, en la mayoría de las ocasiones, están motivadas y justificadas. Creo que lo importante es que el juez exponga las razones por las que aprueba, pero sobre todo, por las que deniega un permiso o un progreso de grado. Cuando esto sucede, nos podemos encontrar con decisiones dispares, pero eso no quiere decir que el sistema funcione incorrectamente; lo que pone de manifiesto es que desde la independencia, el rigor y la profesionalidad, cada juez pueda actuar de manera distinta.

¿Cree usted que, desde el puesto que desempeña, puede ayudar de alguna manera a unificar criterios?



Experto en el ámbito penitenciario

Nacido en San Clemente (Cuenca) en 1960 y licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, Ángel Luis Ortiz hizo gala de ser una persona cercana y cordial en la visita que realizó el pasado 18 de octubre a la redacción de *La Voz del Patio*, donde mostró un total apoyo hacia este periódico. Del mismo modo, alabó uno de los programas que ese mismo día tenía lugar en el centro, el de Justicia Restaurativa, y cuyas sesiones quiso conocer de primera mano.

Su carrera profesional comenzó en 1978, cuando tenía 18 años y empezó a trabajar en la Administración de Justicia. Desempeñó los cargos de auxiliar, oficial y magistrado con destino en distintos juzgados, entre ellos el de Vigilancia Penitenciaria nº1 de Madrid.

Durante 10 años fue asesor responsable del Área de Justicia y Prisiones de la oficina del Defensor del Pueblo. Posteriormente desempeñó durante dos años y medio el cargo de director general de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid.

La actividad desarrollada en todos sus años de experiencia en el ámbito carcelario le ha permitido conocer y tratar especialmente las cuestiones jurídicas que afectan al colectivo de personas privadas de libertad, tanto adultos como menores. Ha tenido la oportunidad de visitar casi todas las prisiones y centros de internamiento de menores existentes en España. Asimismo, ha sido el coordinador de un informe monográfico sobre la "Situación de las prisiones en España".



Ángel Luis Ortiz alabó la labor que se realiza en la redacción de *La Voz del Patio*.

FOTO: G.E.C.

Por supuesto. Lo primero que tenemos que hacer como Administración Penitenciaria es intentar que nuestra respuesta como sistema sea más o menos uniforme para las 50.500 personas que hay privadas de libertad. Ese sería el primer compromiso que tendría con mi cargo y en ese sentido puedo hacer mucho. Con respecto a las decisiones judiciales es diferente, ahí no tendría esa responsabilidad puesto que el sistema español está distribuido de manera impecable con tres poderes y yo formo parte del poder ejecutivo, que es supervisado por el poder judicial. Por lo tanto, la última palabra la van a tener siempre los jueces.

Actualmente hay un tercio de plazas médicas sin cubrir en los centros penitenciarios. ¿Qué medidas tiene pensado adoptar Instituciones Penitenciarias para resolver este problema? ¿Por qué no tratan de unificar el régimen de los médicos penitenciarios con los que están adscritos a la sanidad pública?

La prestación sanitaria dentro de prisión es el principal pro-

blema que tenemos hoy en la Administración Penitenciaria de España. Su origen se remonta a 1979, cuando se promulgó la Ley Orgánica Penitenciaria, momento en el que se consideró, creo que con buen criterio, que era importante crear un sistema sanitario propio dentro de las prisiones. Ese sistema ha estado funcionando durante muchos años de manera impecable, hasta el punto de que hemos sido un referente en muchísimos países que consideraban correcta esa fórmula. En aquella época se crearon dos sistemas diferentes: el público y el penitenciario. Pero el tiempo ha puesto de manifiesto que la decisión que se tomó entonces, y los logros que se consiguieron a lo largo de los siguientes años, en estos momentos ya no tienen validez porque el sistema está agotado. Aun a pesar de la deficiencia que existe en las prestaciones de cuidados médicos, la semana pasada el Plan Nacional sobre Drogas nos concedió la medalla de oro por los programas y

actuaciones que hacemos para abordar en prisión el problema de la drogodependencia.

De todas formas, el problema sigue estando ahí, y lo que procedería sería haber cumplido la ley del año 2003 de cohesión de la sanidad, que establece que la sanidad penitenciaria debe ser transferida al sistema público. Solamente una comunidad autónoma en toda España, la del País Vasco, tiene transferida la sanidad en las cárceles -junto con Cataluña, a la que se transfirió en su día toda la administración penitenciaria-. Estamos trabajando para que los gobiernos regionales asuman esa nueva fórmula, es decir, que los médicos que en estos momentos se encuentran trabajando en prisiones pasen a depender de las consejerías de Sanidad y que las vacantes se cubran también desde los servicios públicos de salud. No es de recibo que una persona tenga una prestación sanitaria en función de si está o no privada de libertad. La sanidad tiene que ser igual para todos.

«12.500 internos se encuentran con un destino retribuido o en un puesto de trabajo con empresas»

«En 2019 ha habido un incremento del 53% en el dinero destinado a la formación de funcionarios»

«Actualmente, en Instituciones Penitenciarias trabajan 24.000 funcionarios y 2.000 empleados laborales»

«Somos el segundo país más seguro de Europa, pero en todas las elecciones se pide un endurecimiento de las penas»

«En la reeducación y la reinserción deben implicarse todas las administraciones y la sociedad en general»

«Padecer una enfermedad grave o incurable debe dar paso a una excarcelación, no solo el peligro inminente de fallecimiento»

«Hoy en día el perfil del interno se ha democratizado, hay más de todo»

El excarcelamiento por razones humanitarias (enfermedad grave, etc.) está siendo demasiado riguroso. ¿Qué criterios se aplican en estos casos?

Hemos modificado una instrucción que consideraba muy rigurosa, de tal forma que los informes médicos que se realizan en prisión no queden encorsetados en los criterios que antes utilizábamos. No solamente el peligro inminente de fallecimiento tiene que dar lugar a una excarcelación, sino que el hecho de padecer una enfermedad grave o incurable también debe ser motivo para excarcelar a las personas que lo sufran. Ese es el criterio que mantenía siendo juez y el que quiero seguir manteniendo al respecto.

Comunicaciones

¿Qué planes tiene el Ministerio para mejorar el servicio de telefonía (proveedores, medios y precios), y cuándo tiene previsto aplicarlos?

En cuanto a las visitas, acaba de ponerse en práctica en una prisión de Madrid el nuevo sistema de cita previa por teléfono e internet, que se estropeó hace poco y ya está reparado. En lo que respecta a la telefonía, en estos momentos estamos estudiando un sistema que nos han hecho llegar desde Turquía. Funcionarios españoles que participan en aquel país un curso en materia de yihadismo/terrorismo han podido conocer el sistema que funciona en las prisiones turcas. Se trata de un dispositivo, que se encuentra en cada celda, que no solo permite realizar llamadas al exterior, sino que también sirve para todo tipo de gestiones. Es lo más avanzado que hay ahora mismo a nivel internacional y hemos pedido que nos manden la información para analizar hasta qué punto pudiera ser posible implantarlo en las cárceles españolas. Se trata de un mecanismo que realizaría la función de cabina telefónica y además permitiría efectuar otros servicios a nivel interno.

¿Y en cuanto a proveedores y precios?

Tenemos en nuestras manos los datos sobre la empresa turca que maneja el nuevo sistema que he mencionado, pero no puedo dar detalles al respecto. Faltaría ver qué operadora es la que se encargaría de este sistema en España, pero es algo que aún se encuentra en proceso.

Déficit de personal, formación continuada, equiparación de salarios, consideración de agentes de la autoridad... son algunas de las reivindicaciones sindicales de los funcionarios. ¿Está más o menos de acuerdo sobre estas cuestiones?

Sí, estoy de acuerdo con todas esas reivindicaciones. En cuanto a número de funcionarios, es cierto que veníamos de unos años de recorte presupuestario que supuso la no renovación de vacantes. Nada más llegar al cargo, nombramos a 701 funcionarios del cuerpo de vigilantes. En junio se incorporaron otros 831 títulos y en octubre se publicó en el BOE la convocatoria de 900 plazas más. De todas formas, aún faltaría que



ENTREVISTA ÁNGEL LUIS ORTIZ GONZÁLEZ, secretario general de Instituciones Penitenciarias

“La prestación sanitaria debe ser igual para todos, se esté o no privado de libertad”



FOTO: G.E.C.

«Las personas salen de prisión en mejores condiciones de las que entraron»

En los próximos dos o tres años las ofertas de Empleo Público fuesen más generosas.

En cuanto a la formación, en este 2019 hemos conseguido un incremento de un 53% en el dinero que se destina a esa materia, una proporción muy notoria con la que se consigue que se celebren en Madrid, cada semana, diferentes cursos de formación para funcionarios. Además, ahora estamos en condiciones de empezar a ofertar formación *online*. La penitenciaría ha sido, en 2019, la segunda administración que más incremento ha recibido del Instituto Nacional de Administración Pública, por detrás del Cuerpo Nacional de Policía, que tiene muchos más funcionarios. En estos momentos, en Instituciones Penitenciarias trabajan 24.000 funcionarios y 2.000 empleados laborales.

El tema de equiparación de salarios es algo que se aborda desde el Gobierno con carácter general para toda la función pública, ya que no hay un estatuto específico para el cuerpo de Prisiones. Por lo tanto, la subida que ha habido se ha aplicado a todos los funcionarios en general.

Y la consideración como agentes de la autoridad es un tema que estuvo a punto de aprobarse en la última legislatura, pero se

«La labor que se realiza en *La Voz del Patio* es parte de la excelencia del centro»

disolvieron las Cortes un día antes de que fuese votado en el Senado. De todas formas, tanto nosotros como diferentes grupos políticos y el partido que sustenta el Gobierno estamos en la creencia de que es necesario reconocer la condición de agentes de autoridad a los funcionarios de prisiones.

Proyectos de futuro
¿Cuáles son los planes de futuro para este centro penitenciario?

En esta prisión tenéis cosas muy buenas, entre ellas vosotros, que sois parte de la excelencia del centro. El funcionario encargado de la formación con los perros antidroga es otro pilar importante. En este apartado el Centro Penitenciario de Burgos es número uno. Después, esta prisión cuenta con la buena fama de tener mucho trabajo productivo, aunque me consta que ha bajado porque también lo ha hecho fuera, pero el reto consistiría en que esta prisión siga siendo un referente en esa materia y en esas iniciativas. Además, para mi satisfacción, he sido informado por los funcionarios del cuerpo de ayudantes de que están elaborando un proyecto para implicarse de manera directa en el tratamiento con los internos, una iniciativa que, si surge aquí, será trasladada y exportada

Sobre la reinserción

El teórico objetivo del tratamiento penitenciario es la reinserción del interno, pero en las actuales condiciones no parece una meta realista. ¿Qué debería cambiar para que esa reinserción sea efectiva?

El tratamiento, teóricamente, está muy bien enfocado hacia la reinserción desde el punto de vista legal en España con el artículo 25.2 de la Constitución. Pero lo que hay que conseguir es poner ese planteamiento teórico en práctica. Lo que ocurre es que cuando se habla de reeducación o reinserción, parece que se hace referencia únicamente a la que se realiza en el centro, y ese es el grave error. Nosotros, los responsables de la política penitenciaria,

tenemos una enorme responsabilidad, es cierto, pero no somos los únicos. Hay un ejemplo que siempre me gusta utilizar. Hace unos meses se informó en los medios del caso de un señor que salía en libertad tras pasar muchos años en la cárcel y, una vez fuera, se dio cuenta de que estaba mejor dentro porque en la calle no tenía a quien

acudir, no tenía a nadie que le escuchara o le cuidara. Entonces, en un acto de desesperación, se autolesionó en la puerta de la cárcel. Es un ejemplo claro de que la reeducación y la reinserción es algo por lo que tienen que velar, no solo la administración penitenciaria, sino también las diferentes administraciones de fuera y la sociedad en general.



DIBUJO: CHIMO

a distintos centros penitenciarios. Creo que el tratamiento pasa por la implicación del cuerpo de ayudantes.

En Burgos se desarrolla un programa piloto de Justicia Restaurativa. ¿Cuál es su opinión personal respecto a la eficacia de esta fórmula y qué pasos está dando el Ministerio para introducir esta alternativa?

Soy un convencido de la Justicia Restaurativa, y de hecho he escrito algunos artículos obre ello. Creo que el Derecho Penal tradicional que conocemos ya ha dado de sí todo lo que puede dar, la pena de prisión da de sí hasta cierto punto. En primer lugar, hay que poner el foco tanto en la víctima como en la persona que induce un daño hacia ella. Hay que dar un paso al frente

y, buscando la excelencia, lo ideal es que tras un proceso interno de reflexión personal, se culmine con un encuentro restaurativo, teniendo enfrente a la persona o entidad que ha sido dañada. Todo esto desde el convencimiento de cada uno de que ha cometido un error y tiene que ser reparado. Creo que ese es el reto de un sistema penal moderno, es decir, que cada persona que comete un delito, una vez sancionado por la justicia, sea capaz de sentarse -siempre que la víctima quiera- frente a frente y hacerle ver que está en condiciones de pedir perdón y ofrecer una reparación. Ese es el concepto de justicia por el que yo apuesto. Existen algunas iniciativas muy avanzadas en distintas provincias como Valladolid, Sevilla y Navarra, además del taller que se imparte aquí, en el que, como digo, el objetivo final habría de ser un encuentro con la víctima o, en el caso de ser un delito contra la salud pública, con asociaciones de padres que han perdido a sus hijos, por ejemplo.

El proyecto de *La Voz del Patio*, como programa formativo y de tratamiento para el interno, pretende dar a conocer al exterior la vida cotidiana de los internos. ¿Cree que el proyecto se puede trasladar a otros centros?

Sí, creo que es un buen reto que vosotros pretendáis dar a conocer fuera lo que se hace aquí dentro. Es importante que trabajemos con la máxima transparencia posible en prisiones, no tendría que haber nada que esconder de lo que se haga aquí. La ley de transparencia obliga a los poderes públicos a publicitar todo lo que se hace, y ahora mismo, dentro del Ministerio del Interior, el departamento que más solicitudes recibe de preguntas y peticiones al amparo de dicha ley es Instituciones Penitenciarias. Estamos muy orgullosos de ser los primeros y de transmitir fuera todo lo que hacemos dentro.

Existe la percepción de que la presión social y mediática condiciona tanto a los tribunales sentenciadores como al legislador. ¿Cuál es su opinión?

Los medios de comunicación en una sociedad democrática tienen un papel fundamental si trabajan desde el rigor y con una información contrastada y veraz. Hay que considerar en primer término si el sistema español es duro o suave. España está entre los tres primeros países en tasa de encarcelamiento y es el tercer país de Europa en estancia media en prisión, 22,6 meses, cuando la media europea está en 10. Con esto lo que quiero transmitir es que estamos ante un sistema penal severo y duro. Y a partir de esos datos se deben planificar las políticas penales adecuadas. Lo que no vale es pedir un endurecimiento del Código Penal en cada campaña electoral cuando la realidad española dice que somos el segundo país de Europa más seguro en tasas de criminalidad. Entonces, si España es un país seguro y ya tenemos un Código Penal severo, no tiene sentido proponer iniciativas legislativas que incrementen y endurezcan las condenas.